

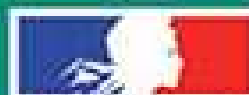
Una publicación de
MONDE
diplomatique

MIGRACIONES

Conferencia Internacional sobre Migraciones
y Derechos Humanos: Estándares y Prácticas

EDITORIAL

AÚN CREEMOS
EN LOS SUEÑOS



Liberté • Égalité • Fraternité
RÉPUBLIQUE FRANÇAISE
DÉLEGATION RÉGIONALE
DE COOPÉRATION
POUR LE CONE-SUD
ET LE BRESIL



**CENTRO DE DERECHOS
HUMANOS** *cdh*
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES

CIDH

Comisión
Interamericana de
Derechos Humanos

Este libro reproduce extractos de las ponencias expuestas en la Conferencia Internacional sobre Migraciones y Derechos Humanos: Estándares y Prácticas, realizada el 9 y 10 de abril de 2013 en la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales.



Este libro contó con el apoyo de la Delegación Regional de Cooperación para el Cono Sur y Brasil (Francia).



Liberté • Égalité • Fraternité
RÉPUBLIQUE FRANÇAISE
DÉLÉGATION RÉGIONALE
DE COOPÉRATION
POUR LE CÔNE SUD
ET LE BRÉSIL

© 2013, Editorial AÚN CREEMOS EN LOS SUEÑOS

La editorial AÚN CREEMOS EN LOS SUEÑOS publica la edición chilena de *Le Monde Diplomatique*.
Director: Víctor Hugo de la Fuente

Suscripciones y venta de ejemplares:
San Antonio 434 Local 14 - Santiago.
Teléfono: (56 2) 2664 20 50
E-mail: edicion.chile@lemondediplomatique.cl
www.editorialauncreemos.cl
www.lemondediplomatique.cl

Diseño: Cristián Escobar
Copyright 2013 Editorial AÚN CREEMOS EN LOS SUEÑOS.
ISBN: 978-956-340-042-7

Integración social y protección de los derechos humanos de los migrantes

por Delia Curahua Huerta*

Introducción

Desde que nace la Agrupación de Mujeres Inmigrantes WARMIPURA (1), hace más de seis años, lo hace con el propósito de hacer crear conciencia en las comunidades migrantes de la importancia de conocer sus derechos como personas. En una encuesta aplicada posteriormente al terremoto del 2010, a propósito de un Proyecto FOSIS sobre bienestar de las familias migrantes, una de las principales preguntas fue: "CONOCE UD. SUS DERECHOS COMO MIGRANTE?", de un universo de 200 encuestados en su mayoría peruanos el 80% respondió que no, y del 20 restante un 15% lo conocía más o menos frente a un 5% que sabía manejarse en este tema. Si ahora volvemos a aplicar la misma pregunta (y de hecho lo hacemos permanentemente) no nos sorprendería que la respuesta sea la misma.

¿Qué es INTEGRACIÓN SOCIAL para nosotros como migrantes?

La integración debe contemplar y desarrollar procesos dinámicos y multifactoriales con los que hagamos participar a todos y todas las personas del nivel mínimo de bienestar socio vital (es decir derechos básicos) alcanzados en el país. Pero, ¿como enfocamos la integración social si la ley migratoria trasgrede los derechos de las personas en control fronterizo y discrecionalmente se les niega el ingreso.

*ASOCIACIÓN DE MUJERES INMIGRANTES WARMIPURA.

Propiciando así uso de los pasos no autorizados de frontera donde inescrupulosos trafican con la desesperación de las personas. Con ello hasta se propician prácticas discriminatorias en los distintos ámbitos de todas las instancias públicas: el de la vivienda, el trabajo, la educación, etc., incluso justificando así en la población común las prácticas xenofóbicas. Desde nuestra visión de organización civil queremos aportar desde los dos enfoques: el de la sociedad de acogida y desde las comunidades migrantes:

PROGRAMAS DE VIVIENDA PARA LA INTEGRACIÓN:

Un tema muy recurrente son los lugares que habitan las personas migrantes, cuántos de estos son precarios, deficientes en instalaciones eléctricas, sin permiso incluso para funcionar como espacios habitables pero cuyo precio por costo fluctúa entre los 60 y 200 mil pesos, dependiendo de si son espacios céntricos (Santiago, Independencia, Recoleta), carentes de servicios higiénicos adecuados, con pasajes angostos donde las familias cocinan sus alimentos y donde necesariamente al pasar parte de sus vidas en convivencia se generan los roces entre ellos y problemas graves consecuencia del hacinamiento (violencia intra familiar, el abuso de menores, violaciones, etc.) Consideremos que uno de los principales problemas que tiene la Región Metropolitana, como cualquier capital principal es la alta concentración de población en los sectores comerciales, por lo que Independencia, Recoleta y Santiago se convierten en atractivos focos de concentración migrante, generando un mercado negro de esta necesidad y empujando a condiciones indignas, precarias y abusivas de vivienda. Oportuno sería generar buenas prácticas desde los municipios, con subsidios, ojalá las municipalidades puedan auspiciar una propuesta de arriendo protegido como política pública.

Hasta antes de abril del año 2012, los y las ciudadanas migrantes que reunían los requisitos podían presentarse a las postulaciones de los diferentes subsidios para la vivienda, pero ahora se cierra a una condición que es la de tener los 5 años de residencia con visa definitiva. Obviamente hay un contenido discriminatorio que limita la participación de las familias migrantes con bajos recursos.

PRACTICAS DISCRIMINATORIAS EN EDUCACIÓN

La falta de información impide que los padres migrantes envíen a sus hijos a los colegios, pero es más grave que existan funcionarios educativos quienes desconocen o ignoran intencionalmente los Acuerdos firmados entre el Ministerio de Educación y el Ministerio del Interior obstaculizando así todo proceso que bien es un elemento integrador para la cultura que llega y la que acoge. Otra práctica que no compartimos es que se concentre a los niños y niñas migrantes en determinados colegios cuando estos acuerdos no hablan de servicios exclusivos que corresponden a tal o cual establecimiento educativo, sino muy por el contrario cito textualmente lo que este Convenio remarca:

“Es prioridad del Gobierno otorgar oportunidades educativas, tanto a los chilenos como a los extranjeros que residen en nuestro país, para ingresar y permanecer en el sistema educacional en igualdad de condiciones;

Es deber del Estado implementar los mecanismos idóneos y ágiles para la convalidación y validación de estudios que permitan la incorporación de estas personas al sistema educacional;

Es deber del Estado garantizar a todas las personas la igualdad ante la ley y la no discriminación;

Es deber del Estado cautelar que los establecimientos educacionales no discriminen arbitrariamente a los alumnos (as) inmigrantes.”

EN SALUD

De igual manera existe un Convenio entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Salud, que aún falta ajustar sobre todo en la prestación de servicios ya que de manera reiterada ciertos consultorios desarrollan una práctica discriminatoria contra población migrante. Al margen de que ya el sistema de salud tiene muchas dificultades para lograr dar un servicio de calidad, estas deficiencias se duplican cuando se trata de migrantes. Los migrantes no concurren a los centros de salud sobre todo porque entre los empleadores existe esa mala práctica de no dar los respectivos permisos y si la o el empleado los toma, inmediatamente son hostigados para que renuncien, ya que el despido tiene

sus costos. Este tema está muy vinculado a lo que son los Derechos laborales del trabajador y trabajadora migrantes, también en lo que se refiere al uso de sus tiempos de descanso, condiciones de trabajo y pagos (principalmente entre las trabajadoras asesoras de hogar).

OBSTACULIZADORES QUE IMPIDEN LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS MIGRANTES

A falta de una Ley migratoria acorde con los tiempos, los diferentes Convenios intersectoriales son un avance, pero nos hemos encontrado con una resistencia de funcionarios de los diversos organismos públicos para aplicar los convenios, generando una pérdida de tiempo y recursos tanto al estado como al migrante que requiere el servicio. En las municipalidades no se trabajo un criterio común al no incluir a la comunidad migrante a los beneficios que le corresponden. Otra lamentable situación se refiere al Registro Civil, de no reconocer la inscripción de un hijo de extranjeros nacido en el país, como nacional, argumentando la irregularidad de los padres (2). Partimos por esta “desinformación” en los servicios de carácter público y tampoco se excluyen los sectores privados.

en su integralidad con todos los agentes comunitarios de una Comuna, movilizar a las redes de apoyo: educación, salud, deporte, trabajo, vivienda, extranjería. Dejar de ver el tema meramente dentro de lo policial y trabajar los espacios de integración desde los barrios, con las organizaciones comunitarias, las juntas de vecinos, los clubes deportivos.

BUENAS PRÁCTICAS PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL

Todavía vemos que el concepto de Derecho humano no está internalizado en todos y todas. Nos cuesta insertar en el pensamiento de las personas migrantes estos conceptos. Las experiencias de vida de quienes han dejado sus países de origen, son historias de quienes se sienten despojados de sus derechos. Hay una marcada diferencia entre las personas que vienen con un factor emocional que les da incertidumbre, inseguridad, temor, debido a un desplazamiento forzoso por diferentes razones (hambre, pobre-

za, falta de oportunidades, violencia de género, exclusión social. Si no reconocemos que tenemos derechos desconocemos los derechos de los demás, es un círculo vicioso que genera mayores costos tanto al estado que recibe como al que expulsa, le genera mayores costos al ciudadano o ciudadana migrantes, ya que son empujados a vivir en condiciones precarias y de vulnerabilidad permanentes.

Se han incrementado la demanda de mano de obra extranjera, en los servicios, construcción, minería, etc. Lo que constituye una forma de integración laboral, pero estos temas están muy ligados al ejercicio de derecho, ciudadanía y empoderamiento, al reconocimiento de los derechos plenos.

Construir la integración, no desintegrando al otro como a veces se pretende crear, sino mas bien logrando que todos y todas participemos de la construcción continua de la sociedad, mejorando los sistemas de integración social, económica y cultural, reconociendo las diversas culturas que existen y que vienen a enriquecer el país. Creemos firmemente que desde los espacios de atención pública se debe trabajar lo intercultural, el reconocimiento de los aportes y la validez de las diferentes culturas que habitan el país. Trabajar con la población en todos los ámbitos, espacios de integración donde se acepten las diferencias entre unos y otros y la capacidad de que estas permitan una convivencia para el mejor desarrollo comunal o local. El estado debe adecuar su estructura a las diferencias culturales, la modernidad exige que haya capacidad de establecer esos vínculos con todas las culturas. Eso ayuda al crecimiento y mejoramiento de la imagen país.

La protección de los derechos de las y los migrantes está en estos momentos en manos de las instituciones que de otra manera se han convertido en una red potente. Una de las principales deficiencias sigue siendo que la comunidad migrante no siempre conoce o usa estos servicios a pesar de la gratuidad o la especialidad. No creemos que sea una resistencia cultural, pero puede ser un indicador de que no estamos sabiendo llegar a la comunidad.

Por otro lado la concentración de los espacios de la comunidad migrante genera posibilidad de comunica-

ción, se crean las redes más fuertes en esta suerte de cabinas de internet, locutorios y oficinas donde se envían giros o remesas, incluyendo las agencias de viajes. Podríamos decir que son varios y distintos los espacios de convergencia donde las comunidades se encuentran, informan y recomiendan. Es una forma especial de organización de redes donde a veces la desinformación o mala información también se da. Están los centros de recreación que son los espacios donde hombres y mujeres sobrellevan sus “penas o frustraciones”, aunque no tenemos datos exactos de que la población migrante sea mayor consumidora de alcohol o drogas, lo que si lamentamos es que situaciones particulares se acentúen y tomen como generalizadas. Resulta muy particular que la mejor forma de integración sea a través de la práctica culinaria, ya que la comida procedente de determinados países es bien considerada.

En lo que respecta a nuestra organización, hemos tratado de ser consecuentes con esta práctica transversal de integración social aun cuando no hemos contado con los recursos suficientes, pero si hemos establecido –y sostenemos como prioridad- trabajar con organizaciones de la sociedad civil y municipalidades. Pero de hecho la base principal está en el trabajo comunitario, intercultural, con perspectiva de género y enfoque de derechos. Trabajando principalmente con la comunidad nacional, las organizaciones de migrantes, las organizaciones sociales, instituciones que estén dispuestas a brindar su apoyo en los temas de derecho y otros que sean de apoyo a los procesos migratorios, iremos construyendo de a pocos una sociedad distinta. ♦

1. En el año 2007, y con el apoyo del Fondo Alquimia, emprendemos una primera iniciativa de trabajo dirigido al acompañamiento de mujeres inmigrantes víctimas de VIOLENCIA FISICA, PSICOLÓGICA Y SEXUAL por parte de sus parejas. El trabajo realizado ha permitido conocer casos de violencia a mujeres inmigrantes que no se denuncian por desinformación y por miedo, casos de violencia y discriminación a niños y niñas inmigrantes en Centros Educativos, casos de discriminación y violencia en Consultorios de Salud a mujeres inmigrantes peruanas embarazadas.
2. Un logro importante fue el de la Sra. Margarita Quenta, peruana quien al perder temporalmente la vigencia de su cédula de identidad su hijo fue inscrito como hijo de transeúnte, a pesar del tiempo que ella lleva viviendo en el país. Fue patrocinada por la Clínica Jurídica de la Universidad Alberto Hurtado.

D.C.